



Santa Fe, marzo de 2022

Ampliación Parque Nacional Islas de Santa Fe y creación del Parque Nacional Jaaukanigás

La Fundación Hábitat y Desarrollo celebra la ampliación del Parque Nacional Islas de Santa Fe (PNISF) en unas 10.000 hectáreas y la decisión anunciada de crear el Área de Manejo Integral Jaaukanigás de 150.000 hectáreas que contendrá tres núcleos de Parques Nacionales engarzados entre sí por una gran Reserva Hídrica Provincial, una de las categorías de áreas naturales protegidas previstas en la Ley provincial 12.175 de Medio Ambiente.

También, queremos agradecer muy especialmente a los pioneros de ambas iniciativas que décadas atrás comenzaron a plantear la conservación de estos sitios logrando el 10 de octubre de 2001 la declaración de la Convención RAMSAR, de la cuál la Argentina es Estado parte, como Humedal de Importancia Internacional a Jaaukanigás; y el 13 de octubre de 2010 se sanciona la ley nacional que culminó el proceso de creación del PNISF.

En el primer caso, hay que destacar especialmente a los integrantes del Instituto Nacional de Limnología ya que su trabajo fue determinante para la creación del sitio RAMSAR Jaaukanigás.

En el segundo caso, a quienes impulsaron originalmente la creación de la Reserva Provincial El Rico (base del actual PNISF), y a los integrantes de la Comisión Pro Parque y Reserva Natural Islas de Santa Fe, integrada por la Universidad Nacional del Litoral, el Gobierno de la provincia de Santa Fe, el Ente Administrador Puerto de Santa Fe y la Fundación Hábitat y Desarrollo. La propuesta original de esta Comisión era “proteger 160.000 ha. de islas, esteros, bañados, lagunas y tierras inundables enmarcadas por el río Paraná (al Este) y el río Coronda (al Oeste) entre la ciudad de Santa Fe (al Norte) y la confluencia del Paraná y el Coronda (al Sur)”. La ampliación propuesta por el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, que deberá ser acompañada por el Poder Legislativo, significa un paso importante en este objetivo plenamente vigente y necesario.

La creación, ampliación y fortalecimiento de áreas naturales protegidas sólo es posible con la voluntad mancomunada de muchos actores: técnicos, investigadores, ONGs, funcionarios y dirigencia social, entre otros; se trata de un trabajo colectivo por excelencia. Este conjunto de voluntades existe desde hace décadas en nuestra provincia; y cuando se encuentra con la misma determinación en el Poder Ejecutivo provincial se hacen realidad estos proyectos. Dicho con otras palabras, la voluntad del Gobernador de turno es necesaria para promover grandes proyectos de conservación



como los mencionados, no es suficiente, pero sí indispensable en función de nuestro ordenamiento jurídico institucional. Lo mismo aplica para el Poder Legislativo. Crear, ampliar y fortalecer las áreas naturales protegidas como política vertebral de un medio ambiente saludable y con capacidad para prestar los servicios de los cuáles se sirve el hombre para su vida y prosperidad es una tarea política de primer orden.

La ecoregión que modela y conforma el Río Paraná es excepcional y con características y singularidades únicas en el mundo. Estos proyectos permitirán conservar un área significativa y representativa del más importante humedal de nuestro país: el Sistema Hídrico Paraguay-Paraná y la ecoregión del Delta e Islas del Paraná, con sus paisajes de agua, islas, pastizales, bosques ribereños, flora y fauna; una de las regiones naturales de la Argentina con mayor biodiversidad, pero con una mínima representación en el sistema de áreas protegidas y escasa cobertura de conservación al presente.

En el caso del PNISF entendemos que la prioridad de conservación radica en el mantenimiento de los procesos naturales que permiten el desarrollo de la biodiversidad fluvial a través de la repoblación íctica permanente del Paraná, así como en la conservación del sistema lacustre de la Laguna Coronda, principal toma de agua de los acueductos provinciales.

También reconocemos como algo significativo que estas iniciativas posibilitan y fortalecen la presencia de la Administración de Parques Nacionales en la provincia, siendo la misma -por sus capacidades y prestigio- muy importante para facilitar y contribuir a impulsar políticas, acciones de conservación y desarrollo turístico en nuestro territorio.

En la provincia de Santa Fe, estamos planteando que el turismo tiene que ser un componente innovador, sustentable y estructural del proceso de desarrollo, como son actualmente la agricultura, la ganadería, la lechería, la industria metalmeccánica, alimenticia, química, de insumos y la basada en el importante complejo de ciencia y tecnología con que cuenta la provincia.

Estamos planteando diversificar la base productiva santafesina con una industria turística importante basada en la marca Parques Nacionales con fuerte presencia en nuestro territorio, marca de clase mundial en turismo de naturaleza muy valorada por los principales mercados emisores internacionales.

El turismo de naturaleza es la actividad más sustentable de la economía argentina. Se puede apreciar en el corredor de los bosques andino-patagónicos, en Iguazú, Península Valdés, la Quebrada de Humahuaca y la puna jujeño-salteña, el corredor Ischigualasto-Talampaya, los Valles Calchaquíes, Tierra del Fuego, Esteros del Iberá, etc. En todas estas experiencias, conservar la biodiversidad y el paisaje significa crear riqueza y nuevas oportunidades de empleo de calidad.



En definitiva, la ampliación del **Parque Nacional Islas de Santa Fe** y la creación del **Área de Manejo Integral Jaaukanigás** significan inscribir el nombre de la provincia de Santa Fe en la marca del Patrimonio Natural de los argentinos, siendo parte de la oferta natural que nuestro país vende al mundo, incorporando un área territorial sustantiva al sistema de Parques Nacionales. Y garantizar a perpetuidad la integridad ecológica del sistema de islas y cuerpos de agua de escasa profundidad, nichos de reproducción y cría y de las especies ictícolas del Paraná medio; el hábitat de aves acuáticas; y el recurso de sobrevivencia de reptiles, anfibios y mamíferos.

Nuestro reconocimiento a todos los actores públicos, políticos y sociales que decidieron impulsar ambos proyectos, aportando nuestra propia acción desde el primer día para que los mismos se concreten exitosamente.

Fernando Ardura
Presidente

Pablo Tabares
Vicepresidente